

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 147

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 184/15 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 282/14 (SOLICITANDO AL P.E.P. A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD OPERATIVA DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE).

Entró en la Sesión de: 15 OCT 2015

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



24/08 2015
147 12º

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo RESOLUCIÓN	
REGISTRO N° 1828	HORA 10:00
14 AGO 2015	
FIRMA	

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N° 184
GOB.



USHUAIA, 12 AGO. 2015

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 282/14, dada en Sesión Ordinaria del 20 de Noviembre de 2014, la Nota D.P.P. N° 784/15, suscripta por el Sr. Presidente de la Dirección de Puertos y la Nota M.I.O.S. y P. N° 517/14, suscripta por la Sra. Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Vicepresidente 1º de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

Maria Fabiana Ríos
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

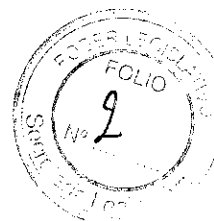
PASE A LA SEC. LEGISLATIVA.
Ushuaia, 18/08/15.-

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D

ROBERTO LUCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



NOTA Nº 517 /15.
LETRA M.I.O.y S.P.

USHUAIA, 16 de Marzo de 2015.-

Secretaria Legal y Técnica
Dra. Leila GIADAS

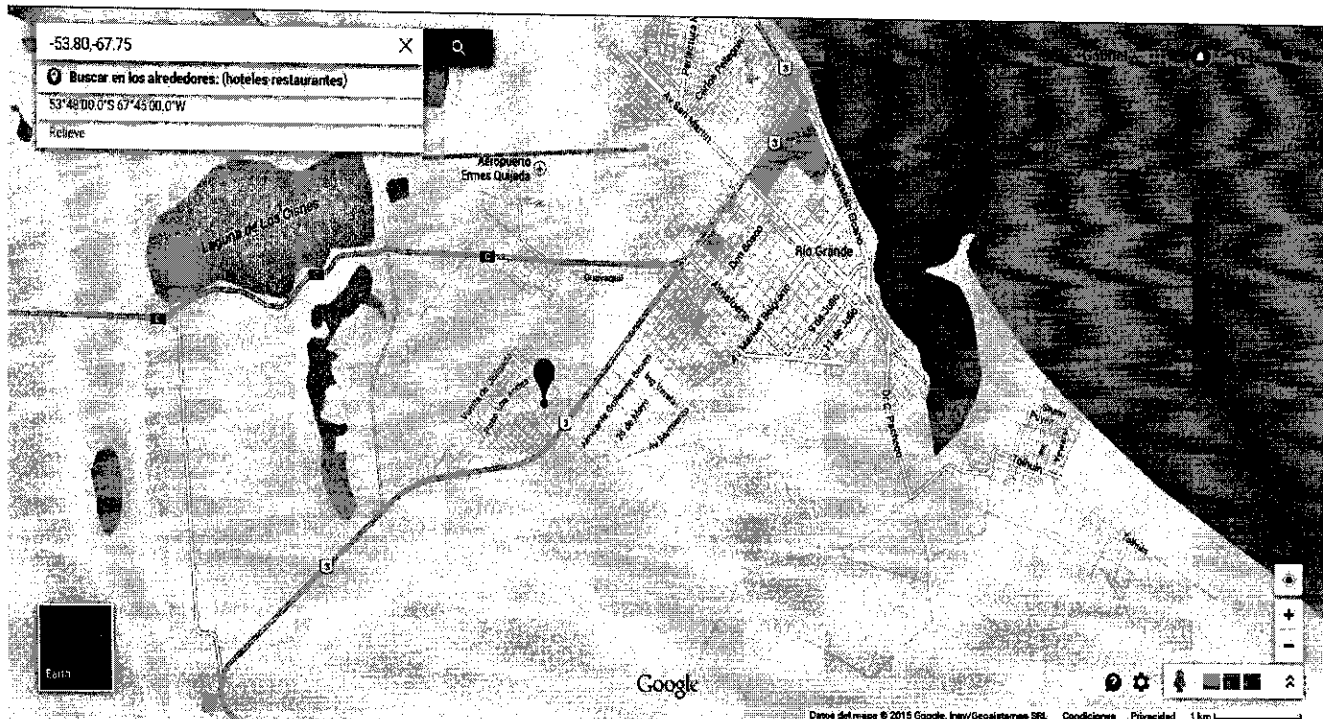
Me dirijo a Ud. a fin de dar contestación a lo solicitado en Nota Nº 600/14 Letra S.L.y T., dando respuesta a lo requerido por la Cámara Legislativa, por Resolución Nº 282/14.

En tal sentido se informa que lo solicitado correspondiente a la ubicación para un puerto en la ciudad de Río Grande sobre margen izquierda a 2,5 millas del Mar Argentino, Latitud 53° 48' S y Longitud 67° 45' W., conforme surge de la ubicación geográfica que se detalla a continuación, no corresponde a lo solicitado, por cuanto tales coordenadas corresponden dentro de la ciudad.

Por otra parte, el Ministerio de Infraestructura, no cuenta con especialista ni con la capacidad técnica necesaria para un estudio de factibilidad operativa de un puerto.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se detalla a continuación



SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
16 MAR. 2015
HORA: RECIBIÓ:

Abogada Gabriela Muñoz Siccardi
Ministro de Infraestructura Obras
y Servicios Públicos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



NOTA N° 784 /2015.-
LETRA; D.P.P.

Ushuaia, 26 de junio de 2015.-

SR. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

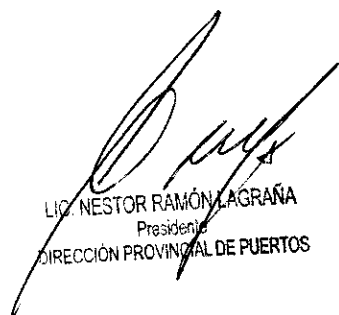
Dr. Fernando Andrés VERA

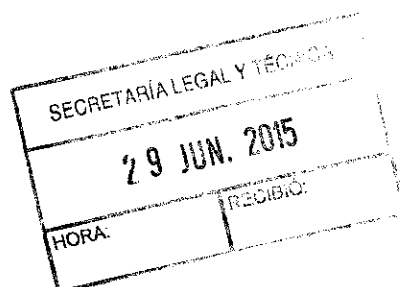
S _____ / _____ D;

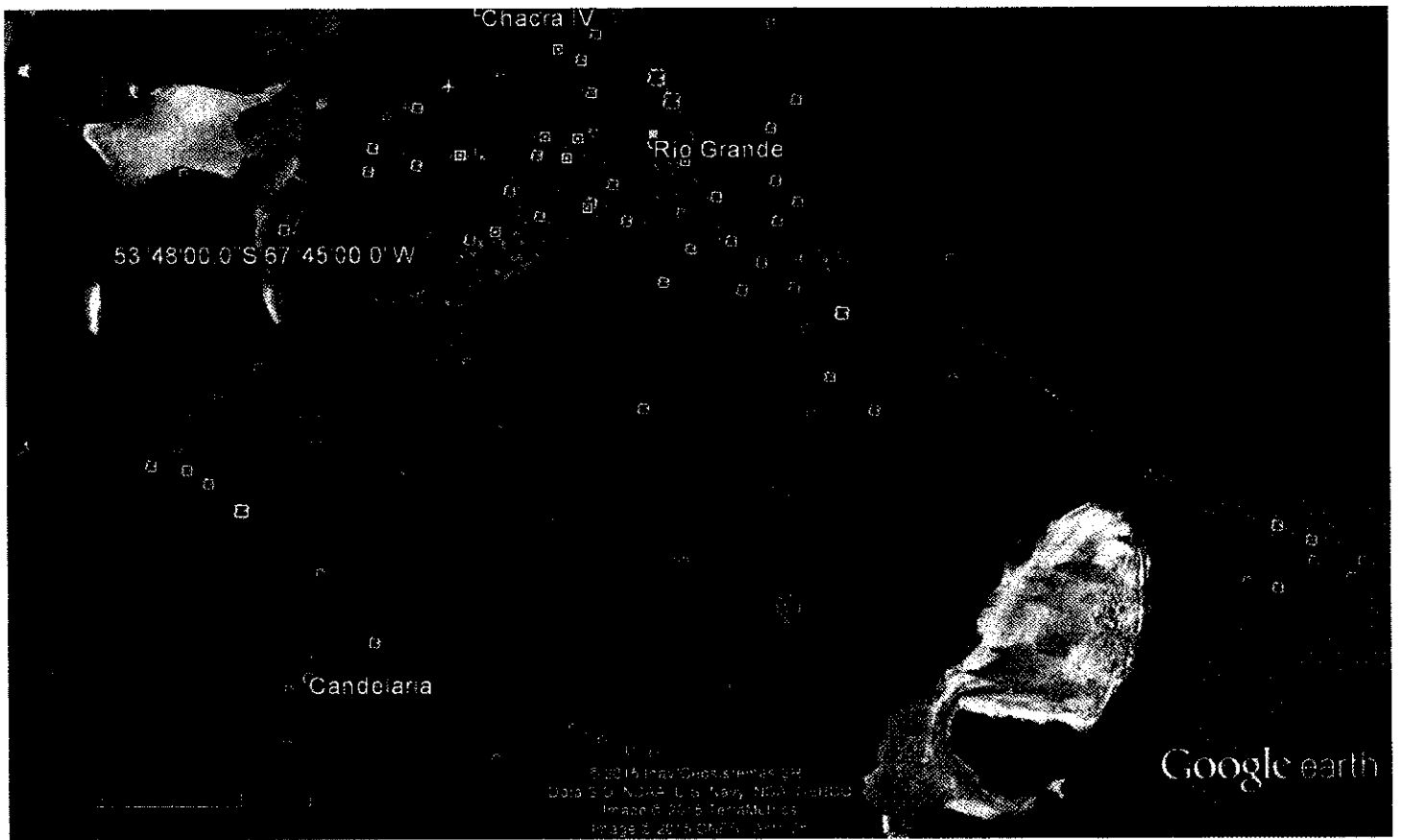
Me dirijo a Ud. en relación a su misiva Nota N° 199/2015 LETRA S.L. y T. de fecha 20 de mayo de 2015 recibida en esta institución bajo registro de mesa de entradas número 001587 de misma fecha y en virtud de la cual se solicita se dé respuesta a lo solicitado por Resolución N° 282/2014 de la Legislatura de Tierra del Fuego.

Conforme a ello hago saber a Ud. que atento a la ubicación que se detalla, las coordenadas descriptas se encuentran dentro de la ciudad de Rio Grande, no siendo factible desarrollar un puerto en las mencionadas coordenadas.

Sin otro particular lo saluda atentamente a Ud.


LIC. NESTOR RAMÓN LAGRAÑA
Presidente
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS





Google earth

